



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
CUDAP: EXPTE UNC 27216/2011

Córdoba, *M* de Agosto de 2011.

VISTO:

La nota presentada por alumnos de la Facultad de Ciencias Médicas, en la cual solicitan la reincorporación como alumno activo en la carrera de Medicina y la continuidad en sus estudios;

CONSIDERANDO:

Que lo solicitado por los recurrentes esta comprendido en la Res. Del HCD 108/2003;

TENIENDO EN CUENTA:

El VB° de la Secretaría Académica y lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza
Lo aprobado por el Honorable Consejo Directivo en sesión del 28 de Julio del corriente año

Por ello:

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
RESUELVE:

Art. 1º: Reincorporar por única vez como alumno activo en la Carrera de Medicina durante el ciclo lectivo 2011 al los alumnos:

CASTILLO ANA VALERIA	DNI 29142917
COTTA MATIAS DAVID	DNI 32954819
DA VALLE EDUARDO DANIEL	DNI 33814141
FLORES MERCEDES DEL ROSARIO	DNI 32227267
QUIROGA HUGO RUBEN	DNI 21404980
RODRIGUEZ DIAZ CONSTANZA	DNI 29608591
URZAGASTI MARTIN EZEQUIEL	DNI 29206456
VAZQUEZ MERCADO NORAH	DNI 18848637

Art. 2º: Autorizar a continuar sus estudios como alumno activo en la Carrera de Medicina durante el ciclo lectivo 2011 al Sr. RODRIGUEZ ARIEL ANTONIO DNI 23655463.

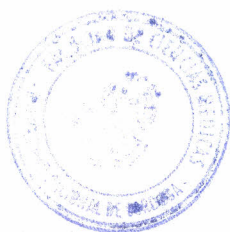
Art. 3º: Protocolizar y Comunicar.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS A LOS VEINTIOCHO DIAS DEL MES DE JULIO DE DOS MIL ONCE.

[Firma]
Prof. Méd. Rogelio Daniel Pizzi
Sub-Secretario Técnico
Facultad de Ciencias Médicas
Universidad Nacional de Córdoba

[Firma]
Prof. Dr. GUSTAVO L. URICO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N°
PP/dmcc



633